



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA.
Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

CONVOCATORIA acordada por el Sr. Alcalde Presidente, para celebrar **SESIÓN CONSTITUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, que tendrá lugar el próximo **SÁBADO, día 15 de junio de 2.019, a las 12'00 HORAS**, en la **Iglesia de Santo Domingo** de esta Ciudad de Aracena, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Constitución de la Mesa de Edad, de conformidad con lo establecido en el art. 195.2 de la Ley Orgánica Electoral General 5/85 de 19 de junio.

2º.- Comprobación de las credenciales de las/os Concejales/es Electas/os y de que han cumplimentado los impresos establecidos en los arts. 75.7 del Texto Consolidado de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 195.3 de la Ley Orgánica Electoral General 5/85 de 19 de junio.

3º.- Juramento o promesa de las/os Concejales/es Electas/os, de conformidad con lo establecido en el art. 108.8 de la Ley Orgánica Electoral General 5/85 de 19 de junio, desarrollado por el Real Decreto 707/79 de 5 de abril.

4º.- Constitución de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 195.4 de la Ley Orgánica Electoral General 5/85 de 19 de junio.

5º.- Elección del Sr. Alcalde Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica Electoral General 5/85 de 19 de junio.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)**

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA.
Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

6º.- Juramento o promesa del Sr. Alcalde Presidente, una vez elegido, de conformidad con lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica Electoral General 5/85 de 19 de junio y el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes, en materia de Régimen Local, desarrollados por el Real Decreto 707/79 de 5 de abril.

7º.- Invitación del Sr. Alcalde Presidente, con un turno de intervenciones, a las señoras y señores representantes de las distintas fuerzas políticas con representación en la nueva Corporación.

8º.- Cierre de la sesión constitutiva con la intervención final del Sr. Alcalde Presidente.

Aracena, 11 de junio de 2.019.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Fernández Gómez

Fdo. Manuel Guerra González.